



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
 "LECROY S. A."-----
 CUANTIA:- INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Junio de mil novecientos noventa i uno, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ., Notario Titular VIGESIMO OCTAVO de este Cantón, comparece:- El señor HUGO CAMPOS CEDEÑO, casado, ejecutivo, ecuatoriano, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima "LECROY S.A."; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:- *SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste lo siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas el señor Hugo Campos Cedeño, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía anónima "LECROY S.A.", calidad que acredita con el nombramiento acompañado y, además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el veinticinco

Ab. Eugenio Santiago Ramirez Bohorquez
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 GUAYAQUIL

de Junio de mil novecientos noventa i uno, cuya copia acompaño.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Hugo Campos Cedeño, por los derechos que representa, expresa: Uno. Que por escritura pública autorizada por el Notario Público de Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa, se constituyó con domicilio en Guayaquil, la compañía anónima "LECROY S.A", escritura que luego de la aprobación legal correspondiente se inscribió en el Registro Mercantil, Libro de Industrias, el veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa; y, Dos. Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de su representación, en sesión celebrada el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa i uno, con la concurrencia y unanimidad de los accionistas que representaban la totalidad del capital social, suscrito y pagado, resolvió reformar sus estatutos autorizando al compareciente como su representante legal, para formular la correspondientes declaraciones.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Hugo Campos Cedeño, por los derechos que representa y, además, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de LECROY S.A., celebrada el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa i uno, declara: Reformado el Artículo segundo de los Estatutos Sociales, que de la fecha en adelante, dirá: "Artículo Segundo: La Compañía tendrá por objeto la producción industrial de alimentos para consumo humano, tales como fideos, azúcar impalpable, salsas; la importación, distribución y venta de maquinaria y equipos

Guayaquil, Mayo 2 de 1991

Señor: **HUGO ALFONSO CAMPOS CEDEÑO**
 Ciudad. -

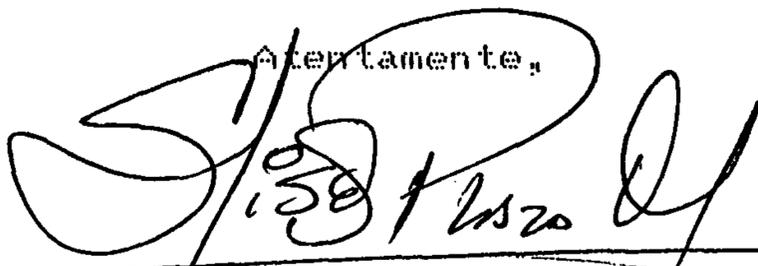
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "LECROY S.A." en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía en reemplazo de la Abogada Gliset Plaza Molina y hasta completar el periodo de Cinco años para el cual fue elegida ésta, el 27 de Septiembre de 1990.

LECROY S.A., se constituyó en Guayaquil el 29 de Agosto de 1990 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez y se inscribió en el Registro Mercantil el 26 de Septiembre del mismo año.

Sírvase dar aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que usted ejercerá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Abgda. Gliset Plaza Molina
 Gerente- Secretaria

Acepto el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LECROY S.A.**, Mayo 2 de 1991.-



Sr. Hugo Alfonso Campos Cedeño.

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **LECROY S. A.**, a foja 14.181, número 5.012 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.695 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 GUAYAQUIL

tifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a
foja 32.570 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscrip-
ción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Mayo de mil novecientos
noventa y uno.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO



004

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA "LECROY S.A.", CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 1991-----

En Guayaquil, a veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y uno, a las 9H00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "LECROY S.A.", a la que concurren los accionistas señores PEDRO ANTONIO VEDOYA BELLINI, titular y propietario de 1.996 acciones; ING. CARLOS REINOSO PIN, propietario de 1 acción; ABG. GLISET PLAZA MOLINA, titular y propietario de 1 acción; ING. ANTONIO PALACIOS FRUGONE, titular y propietario de 1 acción y JUAN CARLOS NAVARRO GOMEZ, titular y propietario de 1 acción.

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

Preside la sesión el Presidente titular ING. ANTONIO PALACIOS FRUGONE y actúa como Secretario el señor HUGO CAMPOS CEDENO, Gerente de la Compañía.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 281 de la Ley de Compañías y de

Ab. Eugenio S. Ramírez R.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas -que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado-, respecto a los asuntos a tratarse en ésta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la misma Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto analizar la conveniencia de modificar el artículo segundo de los estatutos sociales relacionado con el objeto social, tema que ha sido tratado informalmente por los señores accionistas. Que con la reforma el objeto social se circunscribiría a las actividades inmediata de la compañía.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad, RESUELVE :

1.- Reformar el artículo segundo de los estatutos sociales, en los términos siguientes:

" ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto la producción industrial de alimentos para consumo humano, tales como fideos, azúcar impalpable, salsas; la importación, distribución y venta de maquinaria y equipos destinados a la industria alimenticia; al negocio de agencias y representaciones, de casas comerciales e industriales, nacionales o extranejeras; la administración, compra y

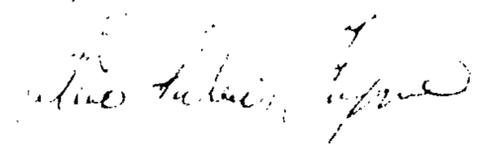


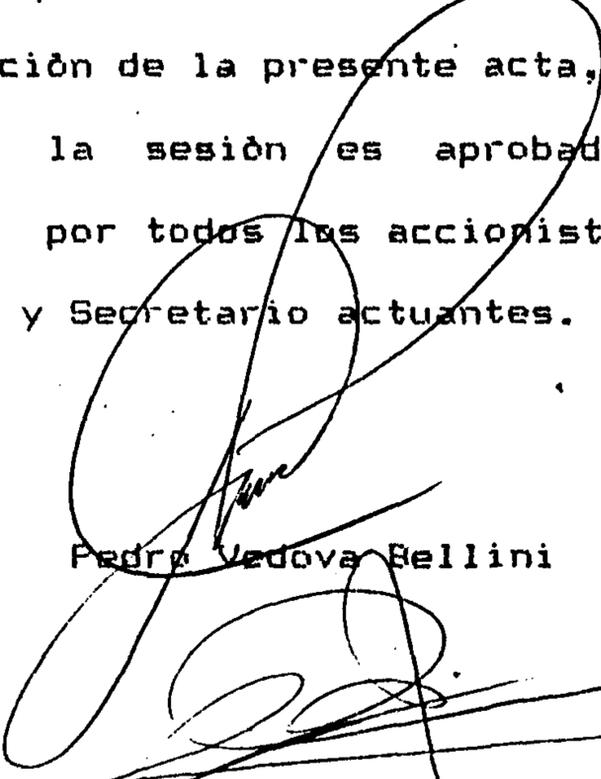
005

venta de bienes raíces. Para alcanzar su objeto social la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la ley, en relación con dicho objeto. " ; y,

2.- Autorizar al Gerente y representante legal de la compañía la realización de todas las diligencias necesarias para legalizar la reforma precedente.

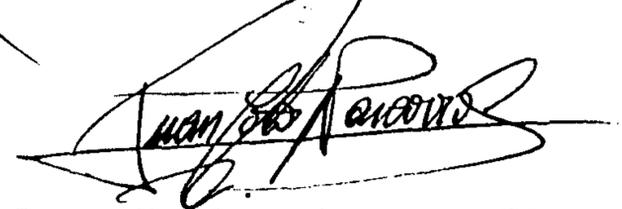
Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada y suscrita, sin modificaciones, por todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.


Ing. Antonio Palacios Frugone
Presidente


Pedro Vedova Bellini


AB. Gliset Plaza Molina


Ing. Carlos Reinoso Pin


Juan Carlos Navarro Gómez

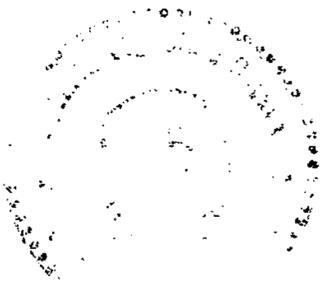

Hugo Campos Cedeño
Gerente - Secretario

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL. _

GUAYAQUIL, 25 DE JUNIO DE 1991


HUGO CAMPOS CEDEÑO
GERENTE GENERAL

Ab. Eugenio S. Ramírez
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
GUAYAQUIL



006

destinados a la industria alimenticia; al negocio de agencias y representaciones de casas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras; la administración compra y venta de bienes raíces. Para alcanzar su objeto social la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la Ley, relacionados con dicho objeto." Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades necesarias para la validez de la presente escritura. Firmado) Doctor Rómulo Gallegos Vallejo. Abogado. Registro número ciento cincuenta i cinco".- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticinco de Junio de mil novecientos noventa i uno y el nombramiento del Gerente de la compañía Anónima "LECROY S.A."- La cuantía de la presente escritura es INDETERMINADA.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

p. "LECROY S.A."

Sr. HUGO CAMPOS CEDENO

C. C. N° 0900157231.

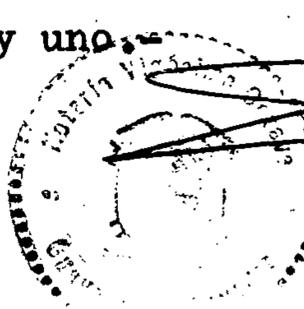
CV: No. 056-165.-

R. U. C. N° 0990177988001.

El Notario

Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OBLIGADO
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima LECROY S.A., que sello y firmo en Guayaquil, a los dieciocho días de Julio de mil novecientos noventa y uno.



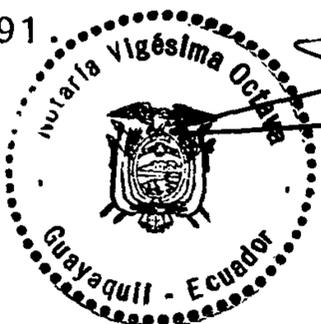
Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de reforma de estatutos de la compañía anónima LECROY S.A., otorgada ante mi el 28 de Junio de 1.991., he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No.91-2-1-1-0003110, suscrita por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de Noviembre de 1.991.-Guayaquil, Noviembre 13 de 1.991.-



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL .

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía Anónima LECROY S.A., otorgada ante mi el 29 de Agosto de 1.990, he tomado nota de la reforma de estatutos constante del testimonio que precede.- Guayaquil, 13 de Noviembre de 1.991.



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

de en la Resolución No 91-2-1-1-888120, dictada el 5 de Noviembre de 1.991, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la EMPRESA DE INGENIERIA DE LEON S. A., de fojas 22.636 a 22.647, Número 3.780 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 22.636 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre diez i ocho de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente ..

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el Presidente de la República, - publicado en el Registro Oficial No 878 del 20 de Agosto de 1.978.- Guayaquil, Noviembre diez i ocho de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente ..

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 22.382 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre diez i ocho de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente ..

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

